

ACUSE

Ciudad de México, a 22 de abril de 2026.
AT/DUGIRyPC/1083/2026.
ASUNTO:  Autorización condicionada de Pirotecnia.

C. MARÍA NIEVES JUÁREZ

PRESENTE

Derivado de su solicitud ingresado a través de Ventanilla Única con número de folio 3-20-26, de fecha 15 de abril del presente año, mediante el cual solicita la autorización de quema de pirotecnia con motivo de la Fiesta Patronal de San Miguel Ajusco, a realizarse el día 08 de mayo del año en curso, en un horario de inicio a las 21:00 horas, en la Iglesia de San Miguel Ajusco, al respecto le informo que derivado de la revisión de documentos, se observa que cumple con lo requerido, por lo que se da por **"AUTORIZADO"** de forma condicionada la quema de pirotecnia que a continuación se describe:

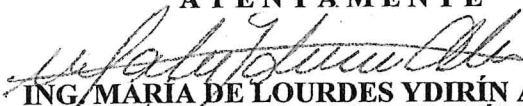
- 1 castillo
- 20 bombas de 6 pulgadas
- 20 bombas de 4 pulgadas

Por lo anterior debe apegarse a lo establecido en la **"NORMA TÉCNICA NT-SGIRPC-PIR-002-3-2024.-INSTALACIÓN Y QUEMA DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, CIRCENSES Y TRADICIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO"**, así mismo se le exhorta a cumplir con los siguientes requisitos:

- Conocer con precisión de funcionamiento de la pirotecnia.
- Abstenerse de guardar los artificios pirotécnicos en los bolsillos de la ropa o chamarra, pues pueden incendiarse y causar graves daños al portador.
- No utilizar ropa sintética al quemar los cohetes.
- En caso de mal funcionamiento de los artificios, no insistir en prenderlos.
- No almacenar cantidades excesivas de cohetes, a mayor cantidad aumenta sustancialmente la posibilidad de incendio y su magnitud.
- No quemar varios productos pirotécnicos al mismo tiempo.
- Los sobrantes no detonados, no deben tirarse a la basura.
- Tener a la mano extinguidores y botiquín, así como los teléfonos de emergencia en caso de accidentes.
- Difundir entre los vecinos el alto riesgo que implica el no tener conocimiento de su manejo.

Sin otro particular y en espera de seguir contribuyendo con la cultura de la Protección Civil, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. MARÍA DE LOURDES YDIRÍN ALONSO
DIRECTORA DE UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

C.C.P. Lic. Dulce María Rivera Velázquez.- Subdirectora de Ventanilla Única de Trámites. Atención a oficio AT/DCESAC/SVUT/0385/2025

Desahogo de ingreso No. 648

JUDRE 065

MLYA/JAGP/hvft

Calle 12 Oriente s/n, esquina Benito Juárez,
Colonia Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan,
Código Postal 14050, Ciudad de México
Teléfonos: 55 54 86 15 49 y 55 54 86 16 50



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA